

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 2 de 1983

Visto el presente expediente n° 1350/83 y otros del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 141/83 a los efectos de lograr la provisión de sellos de goma con destino a diversos Tribunales, y
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 438/83 de fecha 22 de abril / ppdo. (confr. fs. 63), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 95.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 141/83 la que se adjudica a la firma "PEYCARRO" por los renglones nos. // 1/19 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 84/88 y 92/94 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MIL / CUARENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$a. 2.043,70.-). Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 95- la Oferta n° 1.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA